

# Los autónomos tendrán 60 euros más al mes en el bolsillo con la rebaja de retenciones

La medida 'se queda corta' y beneficiará a menos de un millón de trabajadores por cuenta propia

Beatriz Triper MADRID.

Tras una semana de análisis y a expensas de que la reforma fiscal *vista y calce* el texto definitivo, la valoración del colectivo de autónomos se resume en "suficiente pero mejorable". Lo cierto es que, según las estimaciones de Upta (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) los trabajadores por cuenta propia con ingresos netos anuales de 18.000 euros tendrán de media en sus bolsillos entre 50 y 60 euros más al mes a partir de 2016, momento en el que se hará efectiva la rebaja de dos puntos de las retenciones en el IRPF. Una cifra que se corresponde con la facilitada por la Ata (Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos), que va un escalón más allá y estima que en el caso de los autónomos con rentas de entre 30.000 y 50.000 euros "dispondrán de 1.000 euros no retenidos durante un año".

Aunque porcentualmente la cifra de beneficiados por la medida es significativa (40 por ciento sobre los 1,9 millones de autónomos que facturan a empresas) en cifras absolutas se limitará a menos de un millón de activos. Concretamente estarán en el entorno de los 800.000 los autónomos que en 2016 pasarán del 21 al 19 por ciento en las retenciones que apliquen a sus pagadores.

## Podría haber ido más lejos

El clima que se respira en las asociaciones de autónomos es de satisfacción contenida. Celia Ferrero, vicepresidenta de Ata, explicó a *elEconomista* que "en la rebaja del tipo general de los autónomos se podría haber ido más lejos, en concreto a un porcentaje intermedio del 18 por ciento". Por su parte, el secretario general de Upta, Sebastián



Cristóbal Montoro junto a Sebastián Reyna, secretario general de Upta, y Lorenzo Amor, presidente de Ata. FERNANDO VILLAR

Reyna, fue un poco más allá "para que la rebaja sea realmente efectiva y los autónomos dispongan de mayor liquidez real el tramo general de las retenciones debería reducirse, al menos, al 17 por ciento".

Aún así ambas asociaciones son conscientes de los motivos que han frenado la intensidad de la rebaja tributaria, ya que "también se deben garantizar los ingresos en la Hacienda Pública para mantener

los servicios públicos y más en un contexto de cumplimiento de objetivo de déficit", explicó Ferrero.

## Problema práctico

El capítulo dedicado al establecimiento del tramo inferior del 15 por ciento para los autónomos con rendimientos netos inferiores a 12.000 euros también merece cierto análisis. La medida también "se queda corta". La petición que el colectivo expuso al ministro Montoro a principios de primavera pasaba por la exención total de la obligación de tributar para aquellos autónomos cuyos ingresos netos a cierre del ejercicio no rebasaran la barre-

ra de los 15.000 euros. Según aproximaciones de Upta, con este *desahogo contributivo* de los 550.000 autónomos en estimación directa con rendimientos anuales de menos de 12.000 euros, apenas serán 210.000 los trabajadores que se integren en el nuevo tramo de tributación. Además apuntan a que la norma supondría ir en contra del objetivo del Gobierno de eliminar trabas al conjunto de la economía real y "podría darse un problema práctico si las empresas empiezan a exigir a los autónomos que certifiquen que sus ingresos no superan los 12.000 euros para aplicarles el tramo reducido".

## Compensar capitalización y ahorro

Son varias las voces que reclaman el desarrollo de incentivos fiscales para fomentar y compensar el ahorro y la capitalización de los trabajadores autónomos. Desde la asociación que preside Lorenzo Amor señalan que "se podrían avanzar en trasladar al IRPF lo que se ha establecido en la rebaja de sociedades en el caso de pymes. Es decir, la posibilidad de que la rebaja fuera mayor si hubiese algún tipo de fondo de capitalización o nivelación en pérdidas futuras".